

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Así como los órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por conducto de los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

#### Secretaría.—Negociado 1.º

El Ilustrísimo señor Director general de Administración, con fecha 3 del corriente, me dice:

«Excmo. Sr.:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Antonio Domínguez, como Apoderado de Doña Manuela de Eguiluz y Alvarez, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, fecha 22 del año próximo pasado, que desestimó reclamación del abono íntegro del importe total del crédito á favor de dicha señora por terrenos expropiados con destino á las calles de Bravo Murillo, García de Paredes y otras, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo interesado en la transcrita orden.

Madrid, 5 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Eduardo Sanz y Escartín.

(Núm. 52.)

El Ilustrísimo señor Director general de Administración, con fecha 3 del corriente, me dice:

«Excmo Sr.:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Juan Vitorica Casuso, contra providencia de V. E., fecha 18 de Noviembre último, declarando la necesidad de la ocupación de la parcela expro-

piable de la casa núm. 4 de la calle de Don Nicolás María Rivero, de esta Corte, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo interesado en la transcrita orden.

Madrid, 5 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Eduardo Sanz y Escartín.

(Núm. 53.)

El Ilustrísimo señor Director general de Administración, con fecha 3 del corriente, me dice:

«Excmo. Sr.:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Eduardo Obarro, Apoderado de Doña Elisa del Hoyo, contra providencia de V. E. fecha 23 de Junio del año próximo pasado, justipreciando la casa núm. 43 de la calle de Toledo, de esta Corte, propiedad de dicha señora, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo interesado en la transcrita orden.

Madrid, 5 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Eduardo Sanz y Escartín.

(Núm. 54.)

### Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 527.319, expedido por este Establecimiento en 9 de Diciembre de 1902 á favor de Don Cayetano García Arango, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del

plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de Febrero de 1914.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—50.)

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

##### LATINA

Lillo Muñoz (María Claudia), natural de Valdaracete (Madrid), de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Andrés y de Juana, domiciliada últimamente en Toledo, calle de Santa Isabel, 13, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

Vicente Cano Manuel.

El Secretario,

P. S.,

Miguel Lara.

(B.—115.)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte en el sumario que instruye contra Antonio Argüello López, por hurto de dos cajas de higos, cuyo hecho se realizó el día 26 de Diciembre pasado en Puerta Cerrada, se llama á la persona que se crea ser dueña de dichas cajas para que dentro del término de tercero día comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla la oportuna declaración.

Dado en Madrid, á 15 de Enero de 1914.

Vicente Cano Manuel.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—143.)

Ruiz Serrano (José) y Jiménez (María), natural de Morata (Zamora), hijo de Luis y de Rosa, ce estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, y Costanilla de las Trinitarias, número 3, procesado por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 16 de Enero de 1914.

Manuel Algora.

El Secretario,

Rives.

(B.—144.)

Don Manuel Algora y González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Emigdio Puertas Robles, conocido por Emilio, natural de Guadix, hijo de Ricardo y Josefa, soltero, de treinta y un años de edad, sin profesión y domiciliado en la carretera de Extremadura, núm. 51, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle la sentencia dictada en el sumario que se le siguió por hurto; apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, 19 de Enero de 1914.

Manuel Algora.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—162.)

Don Manuel Algora y González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Manzano Belmonte, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Rita, natural de Madrid, y con domicilio en la carretera de Carabanchel, número 20, patio, para que en el término

de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, 20 de Enero de 1914.

Manuel Algora.

El Secretario,  
Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.  
(B.—167.)

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario que instruye por corrupción de la menor Dolores Pastor García, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, natural de Cabeza de Buey, hija de Antonio y Angela, ha acordado se cite á dicha menor para que dentro del término de tercero día comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada.

Dado en Madrid, á veintiséis de Enero de mil novecientos catorce.

Manuel Algora.

El Secretario,  
Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.  
(B.—203.)

#### UNIVERSIDAD

Eduardo Moratalla y Fermín, hijo de Francisco y Saturnina, natural de Campo de Criptana, de estado soltero, profesión feriante, de veintiún años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje azul de mecánico, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, núm. 38, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 12 de Enero de 1914.

V.º B.º

El Juez,  
J. Díaz Cañabate.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—113.)

Consuelo Seguí Agudo, domiciliada últimamente en la calle de San Ignacio, 3 duplicado, tercero derecha, comparecerá el 22 del actual, á las trece y treinta, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, para declarar en juicio oral como testigo en causa por hurto contra Ricardo Domenech, instruida por el Juzgado de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 293.) (B.—155.)

La portera que hubo en la casa núm. 7 de la calle de Bravo Murillo, domiciliada últimamente en dicha casa, comparecerá el 22 del actual, á las trece y treinta, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, para declarar en juicio oral como testigo en causa por hurto

contra Ricardo Domenech, instruida por el Juzgado de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 294.) (B.—156.)

#### CENTRO

Martínez Gallego (Don Cruz), domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 23, comparecerá el día 13 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para declarar como testigo en el Juicio oral de la causa por hurto, instruida por este Juzgado contra Rafael Torres Plana; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 9 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—109.)

González Miranda (Amalia), domiciliada últimamente en la plaza de Santa Ana, 12, segundo, comparecerá el día 19 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia, para asistir á juicio oral en causa por estafa, número 382-908, instruida ante la Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 10 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Ricardo Gómez.  
(B.—110.)

Pomes Ramón (Ramón), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de diez y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, núm. 31, procesado por hurto en causa núm. 520 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. D.,  
José Medina.  
(B.—114.)

Garrate Alvarez (José), natural de Jerves (Sevilla), de estado soltero, profesión cubero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Magdalena, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, núm. 4, piso segundo, procesado por resistencia en causa número 1.004 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—116.)

Antonia Peláez (María), domiciliada últimamente en la calle de Peligros, 11 y 13, segundo derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por adulterio instruida por dicho Juzgado á instancia de Doña Carmen Gómez de Avellanedo; apercibida que, de

no verificarlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 19 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—163.)

Arias Martín (Toribio), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Jacinto y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 90, bajo, procesado por estafa, en causa número 55 de 910, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 20 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—164.)

Martínez (Reemberto), de diez y seis á diez y ocho años de edad, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando.

Madrid, 20 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—165.)

Fernández Suárez (Dolores), domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, 9, piso cuarto, núm. 7, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para ampliar su declaración en causa por hurto número 1.013 de 1913, instruida por ante la Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 20 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. D.,  
José Medina.  
(B.—166.)

Tomás Carvajal (Juan José), natural de Mazarrón (Murcia), profesión sirviente, de diez y ocho años de edad, de estatura regular, moreno, de buen color, domiciliado últimamente en la calle de Peligros, 6 y 8, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 21 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—168.)

España y España (Recardo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Ceferino y de María, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 117, piso primero, procesado por hurto en causa número 846 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 25 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—204.)

Barba N. (Marciana), natural de San Pedro de Praude (Lugo), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 24, piso cuarto, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando.

Madrid, 26 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—205.)

Lizárraga Iñarra (Pilar), natural de Pamplona, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de Epifanio y de Jesusa, de estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de paño oscuro, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 19 y 21, procesada por corrupción de menores, en causa número 885 del 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 27 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. D.,  
José Medina.  
(B.—207.)

Sarabia Vigil (Felipe), natural de Villavelasco (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por amenazas y resistencia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando.

Madrid, 27 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—208.)

Garriguez Viejo (Rufino), de estado casado, profesión periodista, de sesenta y seis años, domiciliado ultimamente en la calle del Carmen, núm. 41, piso bajo, procesado por injurias en causa núm. 874 de 1910, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 28 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—209.)

#### HOSPITAL

Alvarez Martín (Manuel), natural de Madrid, hijo de Luciano y Francisca, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 10 y 12, procesado por lesiones á Emilia Menéndez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Enero de 1914.

Federico Grande.  
El Secretario,  
Lcdo. Vicente Moreno.  
(Núm. 134.) (B.—92.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á

Vicente Palacios Casado, hijo de Juan y Francisca, de veintidós años, soltero, mecánico, natural y vecino de esta Corte, que ha vivido en la calle de Sagasta, 5, y cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa contra él seguida por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, rubio, color bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 10 de Enero de 1914.

Federico Grande.  
El Secretario,  
Lcdo. Vicente Moreno.  
(Núm. 184.) (B.—119.)

Jiménez Castañeda (Pilar), natural de Esrella de la Jara (Toledo), de estado casada, profesión sirvienta, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda, 13, primero, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 27 de Enero de 1914.

V.º B.º  
El señor Juez,  
Grande.  
El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—206.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel N., natural de Cifuentes, de unos veintisiete años, que ha trabajado en un tejedor detrás de la Plaza de Toros de esta Corte, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 28 de Enero de 1914.

Federico Grande.  
El Secretario,  
P. S.,  
Cándido Rodríguez.  
(Núm. 441.) (B.—242.)

**CENTRO**

García Uceda (Natividad), natural de Leganés (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y Felipa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 53, piso segundo, procesada por estafa en causa número 807 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.—Madrid, 7 de Diciembre de 1913.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez.  
Madrid, 14 de Enero de 1914.

Felipe Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—117.)

**PALACIO**

Talavera Hebrero (Casiano), natural de El Escorial, de estado soltero, de veintidós años, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero.

Madrid, 12 de Enero de 1914.

Adolfo Suárez.  
El Secretario,  
P. D.,  
Antonio Mota.  
(Núm. 183.) (B.—118.)

Rodrigo Sánchez (Juan), natural de Valladolid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, de esta Corte, procesado por expedición de billetes falsos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 28 de Enero de 1914.

Adolfo Suárez.  
El Escribano,  
Dr. Juan Infante.  
(Núm. 406.) (B.—240.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Tomás López, mayor de edad, de profesión industrial, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Isabel la Católica, número 11, tienda, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 15 de Enero de 1914.

Adolfo Suárez.  
El Secretario,  
Lcdo. Luis Moliner.  
(B.—142.)

**HOSPICIO**

Anastasio Antolín (N.), natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de padres desconocidos, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel de esta Corte á cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa

que se le ha seguido por el expresado delito.

Madrid, 10 de Enero de 1914.  
V.º B.º  
El señor Juez,  
García del Pozo,  
El Secretario,  
P. S. del Sr. Taracena,  
A. Julio Pérez.  
(B.—111.)

Monforte Hernández (Julio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de veinticuatro años, hijo de Félix y Rufina, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, núm. 1, bajo, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado y á disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 10 de Enero de 1914.

V.º B.º  
El señor Juez,  
García del Pozo.  
El Secretario,  
P. S.,  
A. Julio Pérez.  
(B.—112.)

**CONGRESO**

Juliani (Pedro), natural de Marsella (Francia), de estado casado, profesión viajante, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Sierpe, número 5, principal, procesado por atentado al Agente de Vigilancia Don Rafael Mula, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Enero de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.  
El Secretario, Sr. Valdés,  
P. S.,  
Antonio Ugena.  
(Núm. 403.) (B.—237.)

En virtud de providencia dictada en causa contra Don Francisco de Sales Larcegui por falsificación en una letra de cambio, se cita á Don Guillermo Otto, de veintiséis años, natural de Franfort (Alemania), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso á prestar declaración en dicha causa, bajo los apercibimientos legales consiguientes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente.  
Madrid, 30 de Enero de 1914.  
El Secretario, Arizmendi,  
P. S.,  
Luis Alvarez  
(Núm. 443.) (B.—244.)

**INCLUSA**

Iglesias González (Manuel), natural de Baeza, de estado casado, profesión electricista, de treinta y un años de edad, hijo de Felipe y de Sofia, domiciliado últimamente en la Plaza de Vallehermoso, solar de la Higuera, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, para ser reducido á prisión.

Madrid, 28 de Enero de 1914.

El Secretario,  
Pedro S. Covisa.  
(Núm. 444.) (B.—243.)

**GETAFE**

Rosado y Villar (Bernabea), domiciliada últimamente en Getafe, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con el fin de hacerle saber le ha sido remitida la pena que le fué impuesta por sentencia de 11 de Agosto de 1910 en causa instruida por delito de hurto, y cuya condena se suspendió por tres años.

Getafe, 27 de Enero de 1914.

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.  
(Núm. 408.) (B.—238.)

Bustos y Arroyo (Vicente), domiciliado últimamente en Getafe, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con el fin de hacerle saber le ha sido remitida la pena que le fué impuesta por sentencia de 11 de Agosto de 1910, en causa instruida por delito de hurto, y cuya condena se suspendió por tres años.

Getafe, 27 de Enero de 1914.

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.  
(Núm. 407.) (B.—239.)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don José de Cantos y de las Atravesas, interino Juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Julián González Hidalgo (a) Serenito de Madrid, de diez y nueve años de edad, soltero, marmolista, hijo de Canuto y Margarita, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Tenerife, letra O, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad é ingresar en la Prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que, en unión de otros, se le instruye por estafa viajando sin billete; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste traje completo de paño negro, alpargatas blancas, tapabocas pequeño á cuadros blancos y negros, y como señas particulares tiene una cicatriz en la frente y otra en la muñeca de la mano izquierda, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, á 15 de Enero de 1914.  
José de Cantos.  
El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.  
(Núm. 257.) (B.—152.)

**TORRELAGUNA**

Don Mariano Merino y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta Villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente se cita á Marcelina y Guadalupe Bernardo Illaguas, que según noticias se encuentran en la isla de Cuba, para que, como parientes más próximos del presunto alienado Martín Bernardo Illaguas, insten ante este Juzgado en el término de

sesenta días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en los periódicos oficiales *Gaceta* y *Boletín* de la provincia, el oportuno expediente para la reclusión definitiva de dicho sujeto; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrelaguna, á 15 de Enero de 1914.

Mariano Merino.

El Secretario,

Maximino L. Hernando.

(Núm. 258.) (B.—153.)

#### MEDINA DEL CAMPO

Amorós López Vicente (a) Esparterito, natural de Callosa de Segura (Alicante), vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la Plaza de la Cebada, núm. 2, de veintiséis años de edad, soltero, intérprete de lenguas, con instrucción, de un metro 641 milímetros de estatura, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, con una cicatriz en la parte inferior de la mandíbula izquierda, vistiendo con arreglo á su clase en este país, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ser reducido á prisión, como comprendido en el núm. 3 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por estar así acordado en el sumario que se instruye contra dicho sujeto sobre estafa.

Medina del Campo, 13 de Enero de 1914.

El Juez de instrucción,

Félix Gazo.

(Núm. 193.) (B.—121.)

#### MULA

Pastor Lozano (Beatriz), vecina de Fortuna, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 9, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mula, para declarar en causa por usurpación, amenazas y coacciones instruída por dicho Juzgado.

Mula, 13 de Enero de 1914.

El Secretario,

Francisco Berenguer.

(Núm. 196.) (B.—122.)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 705 de orden del año 1913, por hurto, contra Benigno Fernández Rodríguez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 9 del mes de Marzo próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gabriel Serrano y Don Pedro Muñoz; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho denunciado, expido el presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL*, que firmo en Madrid, á 26 de Enero de 1914.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 446.) (B.—241.)

#### CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Melchora Asenjo, por infracción y señalado con el número 1.788 de 1913, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 3 de Diciembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Don Miguel Gay (Presidente), Don Ricardo de Vergara y Don Juan Fernández (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Melchora Asenjo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Melchora Asenjo á la pena de cinco días de arresto, abono de los derechos de contraste y las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo de Vergara.—Juan F. del Pino.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando presente del distrito de Chamberí en el día de su fecha, audencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.699.) (B.—3.485.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Basilio Martín Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.148 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.700.) (B.—3.486.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eugenio López Lavín y al cononocido por el Chanes (a) «El Pollo», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 21 de Enero próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas núm. 934 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.701.) (B.—3.487.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María de Leonardo León, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 21 de Enero próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas número 1.698 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.702.) (B.—3.488.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Tomás Cayre Paniagua y á Apolinar Sanz Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 21 de Enero próximo, á las nueve de su mañana, á celebrar juicio de faltas núm. 1.646 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.703.) (B.—3.489.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nicolás Barahona Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.380 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.704.) (B.—3.490.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis González Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 21 de Enero próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas núm. 1.669 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.705.) (B.—3.491.)

En virtud de providencia del señor Don

Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Perfecto García López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.348 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.747.) (B.—3.505.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Verdugo Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día cuatro de Febrero próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas número 1.701 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.748.) (B.—3.506.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Solanas Moliner, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.739 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.749.) (B.—3.507.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel López Castellanos y á Antonio Hernández Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Enero próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas número 1.066 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.750.) (B.—3.508.)